

O F I C I O

S/REF: G-LC-2303
N/REF: SGE-DTU-22-074
FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

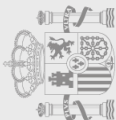
**C. Antonio Machado, 45
15071 LA CORUÑA**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA FE-13 M.I. ENTRE EL P.K. 0+960 Y EL P.K. 1+090 T.M. DE FERROL (CORUÑA).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE FERROL

Con fecha de 09 de marzo de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la FE-13 M.I. entre el p.k. 0+960 y el p.k. 1+090 T.M. DE FERROL (CORUÑA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el tramo de la FE-13 entre el p.k. 0+960 y el p.k. 1+090, MI.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA FE-13 M.I. ENTRE EL P.K. 0+960 Y EL P.K. 1+090 T.M. DE FERROL (CORUÑA).

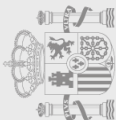


- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Carmen Postigo Arce

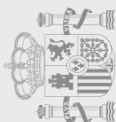


ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA FE-13 M.I. ENTRE EL P.K. 0+960 Y EL P.K. 1+090 T.M. DE FERROL (CORUÑA).

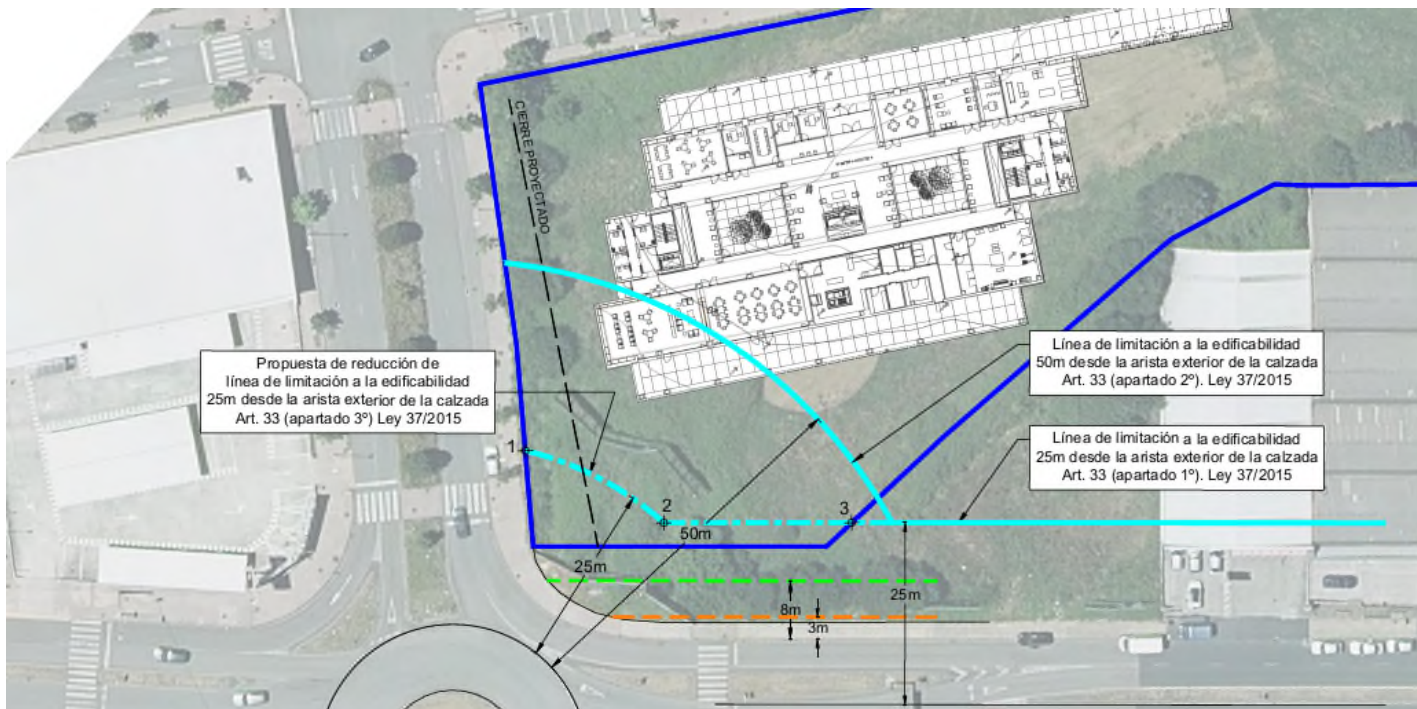


ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : CARMEN POSTIGO ARCE. A fecha: 10/03/2023 01:22 PM
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM025E1B821CA1F170FDB95DFB
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA FE-13 M.I. ENTRE EL P.K. 0+960 Y EL P.K. 1+090 T.M. DE FERROL (CORUÑA).



Propuesta de reducción de línea de limitación a la edificación 25m desde la arista exterior de la calzada Art. 33 (apartado 3º) Ley 37/2015

Línea de limitación a la edificación 50m desde la arista exterior de la calzada Art. 33 (apartado 2º) Ley 37/2015

Línea de limitación a la edificación 25m desde la arista exterior de la calzada Art. 33 (apartado 1º) Ley 37/2015

- PARCELA CATASTRAL
- LÍNEA DE LIMITACIÓN A LA EDIFICABILIDAD
- - - PROPUESTA DE LÍNEA DE LIMITACIÓN A LA EDIFICABILIDAD
- ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA
- - - LÍNEA DE SERVIDUMBRE
- - - LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO